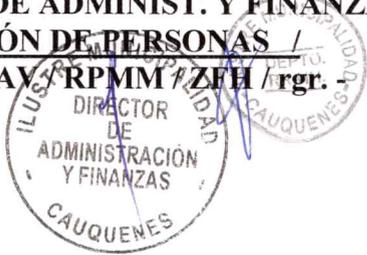


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS /
NRD / RCO / IAY / RPMM / ZFH / rgr.



DECRETO EXENTO N° 1628 /
MATERIA: Descanso Complementario
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

14 ABR. 2023

1°. -El Decreto Exento N° 892 de fecha 02.03.2023, que autoriza el trabajo extraordinario en el mes de marzo 2023, para la Funcionario Municipal Srta. Camila Orellana Loyola.

2°. -El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

3°. -Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1°. -RECONOCESE, a la Funcionario Municipal, Srta. CAMILA ORELLANA LOYOLA, Rut: 18526187-5, Directivo, Grado 06°, Descanso Complementario por sus horas extraordinarias trabajadas a continuación de la jornada laboral, mes de marzo de 2023. (33 hrs. 25% y 02 hrs. 50%). Lo que corresponde a 05 días. (En sistema 5.05).



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Srta. Camila Orellana Loyola
- c.c. Dpto. Gestión de Personas
- Código Funcionario 336